



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

**9718**

*Aprobación inicial de la modificación de créditos núm. 05/2020*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 05/2020.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderán aprobados definitivamente.

Sant Joan, 13 de octubre de 2020

**El alcalde-presidente**

Francesc Mestre Estelric

